



RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-

0708

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra el 23 de noviembre de 2016, que contiene la revocatoria del poder conferido en favor del señor Francisco Ortiz Pérez por la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A.", de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 6032 de 10 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre de 2013;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0621 de 22 de marzo de 2017, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y, recomendó la suscripción de la presente resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra, el 23 de noviembre de 2016, atinentes a la revocatoria que la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A.", dispone en relación al poder conferido al señor Francisco Ortiz Pérez, de nacionalidad ecuatoriana.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Álvaro González Martín para responder por las obligaciones de la sucursal de la compañía en el Ecuador, de conformidad con los artículos 6 y 415, numeral tercero de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 18 de diciembre de 2015, que contiene el poder otorgado al señor Francisco Ortiz Pérez por la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A." de nacionalidad española; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra el 23 de noviembre de 2016, que contiene la revocatoria del poder otorgado por la compañía extranjera "BTD PROYECTOS 12, S.A.", de nacionalidad española, en relación al señor Francisco Ortiz Pérez, de nacionalidad ecuatoriana, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 27 de diciembre de 2013; b) Tome nota de la revocatoria, al margen de la inscripción del poder conferido al señor Francisco Ortiz Pérez, de nacionalidad ecuatoriana, registrado el 15 de enero de 2016; y, c) Sienta las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
"BTD PROYECTOS 12, S.A."

0708

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 MAR. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/JERA/PVV
Referencia

621
Exp. 175357
Trám. 40161-1 (2016)

